



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1316/2010.-

ZAPALLAR, 20 de Abril de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 899/2010, de fecha 12 de Abril de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 268/2010, de fecha 12 de Abril de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Correo Electrónico de fecha 29 de Marzo de 2010, emitido por la Consultora CDO Consulting Group División Educación Permanente.
- Aprobación del señor Alcalde Subrogante, don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

DECRETO:

PAGUESE a doña **María Teresa Lamoliatte Vargas**, Cédula Nacional de Identidad N° Encargada de Recursos Humanos; la cantidad de **\$ 29.503.-** (veintinueve mil quinientos tres pesos), correspondiente a gastos realizados por Capacitación denominada Diplomada Recursos Humanos, dictado por la Consultora CDO Consulting Group, en la Ciudad de Viña del Mar, el 5 de Abril de 2010.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.001: "Gastos Menores DAF"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCIÓN:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / Hd.-